

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18676 TARRAGONA.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 291/2009, Sección 3, se ha dictado en fecha veintidós de mayo de dos mil nueve Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil PROMOCIONS S.M., 73, S.L.U., con CIF nº B-43.797.943 y domicilio social en Passeig de l'Esquirol, nº 10, C.P. 43008, de la ciudad de Tarragona (Tarragona), representada en los citados autos por el Procurador de los Tribunales D. José Farré Lerín y defendida por el Letrado D. Tomás Palau Font, y en el que se ha acordado la intervención de sus facultades de administración y disposición, que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado D. Francesc Fuster Amades la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 22 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042593-1